




DCLE		 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	--	---

24 SEP 2024

PROYECTO DE DECLARACIÓN N°

N. 184/24

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL EL 16° FESTIVAL Y CONGRESO LATINOAMERICANO DE ARTE HACIA LA DESMANICOMIALIZACIÓN

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Nota 422-MEySV-24: de la Asociación civil El Brote, referente a solicitud de declaración de interés.

FUNDAMENTOS

Durante el 15 de octubre y el 15 de noviembre se realizará en diversos territorios del país el 16° "Festival y Congreso Latinoamericano de Arte hacia la desmanicomialización", organizado por la Red Argentina de Arte y Salud Mental, con la colaboración local de la Asociación Civil El Brote. Este evento, es fundamental para la promoción de la salud mental y la inclusión social.

El Festival y Congreso se distingue por su enfoque único, siendo el primero en el mundo que reúne a delegaciones de arte y salud mental, en un 70% compuestas por pacientes-usuarios de salud mental. Este enfoque no solo empodera a quienes han sido históricamente marginados, sino que también promueve el arte como un poderoso medio de transformación social.

El evento busca integrar y dar visibilidad a las voces de las personas con padecimientos mentales, en línea con la Ley Nacional de Salud Mental N° 26657, que asegura el derecho a la salud mental y el pleno goce de los derechos humanos. La iniciativa fomenta el acceso equitativo a la salud y al arte, y defiende la salud pública y gratuita.

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche



"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"
(Ordenanza 1421-CM-04)

Los objetivos del mismo son generar un espacio de encuentro y diálogo en torno a la salud mental, promoviendo la desmanicomialización y el respeto a los derechos humanos. Utilizar el arte como un medio para la expresión y la integración social, permitiendo que los participantes compartan sus experiencias y realidades. Facilitar el intercambio cultural y artístico entre distintos actores sociales, enriqueciendo la comunidad con diversas perspectivas y experiencias.

En nuestra ciudad, se realizarán diversas actividades en el marco del Festival, incluyendo proyecciones y debates que abordan la salud mental desde diferentes ángulos, contribuyendo a la sensibilización y al diálogo comunitario. Así como la participación en el 1° Congreso y 9° Jornada de la Red Regional de Educación Superior, Discapacidad y Derechos Humanos. Dichas actividades refuerzan la intersección entre educación, derechos y salud mental, con la participación de destacados oradores y artistas locales.

La realización del Festival en Bariloche no solo fortalecerá las redes interinstitucionales y la colaboración entre diversas organizaciones, sino que también fomentará un espacio inclusivo donde las personas con experiencia en salud mental puedan expresarse y ser escuchadas. Este evento promueve un cambio de paradigma en la percepción de la salud mental, convirtiéndose en un referente cultural y social.

Por todo lo expuesto, se declara de interés municipal el "16° Festival y Congreso Latinoamericano de Arte hacia la desmanicomialización". Este reconocimiento no solo avala la importancia del evento, sino que también contribuye al fortalecimiento de la salud mental y los derechos humanos en nuestra comunidad.

AUTORES: Comisión Legislativa. Concejales Gerardo Del Río, Tomás Hercigonja (PUL); Laura Totonelli (JSRN), Roxana Ferreyra (Nos Une); Samanta Echenique (JxC); Facundo Blanco Villalba (Primero Río Negro) y Leandro Costa Bruten (Incluyendo Bariloche).

INICIATIVA: Asociación Civil El Brote

El proyecto original N.º /fue aprobado en la sesión del día de de 2024, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche



"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"
(Ordenanza 1421-CM-04)

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal el "16º Festival y Congreso Latinoamericano de Arte hacia la desmanicomialización", a realizarse entre el 15 de octubre y el 15 de noviembre del corriente, con actividades en nuestra ciudad.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.

LEANDRO COSTA BRUTTEN
Concejal Municipal - Bloque Integrando Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

ROXANA FERREYRA
Concejal Municipal - Bloque Nos Uno RN
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

GERARDO DEL RIO
Concejal Municipal - Bloque PUP
Municipalidad de S.C. de Bariloche

SAMANTA ECHENIQUE
Concejal Municipal - Bloque Juntos por el Cambio
Municipalidad de San Carlos de Bariloche